

 Gobernación de CUNDINAMARCA	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:
FECHA:
ACTA No.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Virtual	17 de julio de 2020	
---	---------------------	--

LUGAR:
HORA INICIO
HORA FINALIZACIÓN

Zoom – Reunión Virtual	9:00 a.m.	10:00
------------------------	-----------	-------

ORDEN DEL DÍA

- Decreto 154 de 2018: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Sistema de Control Interno y Líneas de Defensa
- Auditorías Internas OCI 2019:
 - Planes de Mejoramiento Internos
 - Evaluación FURAG: Comparable Auditorías y Plan Anticorrupción
- Evaluación Gestión Riesgos 2019: Por Secretarías y Procesos
- Auditoría Contraloría de Cundinamarca
 - Auditorías Externas: Reporte Planes de Mejoramiento
- Informe Semestral del Sistema de Control Interno.
- Recomendaciones cumplimiento lineamientos entes de Control Covid-19
- Recomendaciones Generales para el Plan de Acción COVID 19 y Contratación
- Aprobación Plan de Auditorías 2020

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Decreto 154 de 2018: Comité Institucional De Coordinación De Control Interno.

El Comité Institucional de Control Interno está integrado por: • El Gobernador de Cundinamarca quien lo presidirá • El Secretario (a) de la Función Pública • Los Secretarios de Despacho y Directores de Unidades Administrativas Especiales del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca • El Jefe de la Oficina de Control Interno.

2. Sistema de Control Interno y Líneas de Defensa.

- Objetivos del Sistema de Control Interno:
 - Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
 - Velar porque la Entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.
 - Aumentar la confianza de los ciudadanos en la entidad pública
 - Proteger los recursos buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

- Líneas de Defensa:

LÍNEA ESTRATÉGICA A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

1ª. Línea de Defensa: Líderes de proceso y sus equipos (en general servidores públicos en todos los niveles de la organización)

	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

2ª. Línea de Defensa: Media y alta Gerencia: jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comités de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el aseguramiento de la operación.

3ª. Línea de Defensa: A cargo de la Oficina de Control Interno, auditoría interna o quién haga sus veces.

3. Auditorías Internas OCI 2019 y planes de mejoramiento.

Se presentan los resultados de las auditorías internas 2019 correspondientes a las Secretarías de Hábitat y Vivienda, de Integración Regional, Mujer y Equidad de Género, Minas, Energía y Gas, Planeación, Salud, TIC y General.

Asimismo se informa que:

. Se verificarán cada cuatro meses contados a partir de los 15 días hábiles posteriores al cargue de los hallazgos en ISOLUCION por parte de la Oficina de Control Interno.

- El seguimiento cualitativo a las actividades se registrará en ISOLUCION y se determinará el cierre eficaz o no eficaz de cada actividad conforme a los plazos de ejecución establecidos por los responsables.

- Las acciones cerradas como no eficaces por la Oficina de Control Interno no serán objeto de reformulación. Los hallazgos asociados podrán ser verificados en las auditorías internas realizadas por la misma oficina.

4. Evaluación FURAG: Comparable Auditorías y Plan Anticorrupción.

Se presenta la Evaluación FURAG: Comparable Auditorías y Plan Anticorrupción, de acuerdo con las políticas del MIPG. De igual manera se presenta el ranking de políticas, resultados del FURAG, auditorías internas y plan anticorrupción (2019)

5. Evaluación Gestión Riesgos 2019.

Se informa que la gestión de los riesgos en el Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca es considerablemente débil. Si bien es cierto se observa ejecución fuerte en algunos controles, en la mayoría de los casos no se observa coherencia con el diseño. No existe claridad en lo que a controles respecta y de manera global no se tiene conocimiento claro de lo que implica la gestión de los riesgos, esto es, modificar la valoración de los riesgos (nivel de exposición a los riesgos).

6. Auditoría Contraloría de Cundinamarca - Auditorías Externas: Reporte Planes de Mejoramiento.

Se presenta el resultado de las auditorías practicadas por los entes de control externos, así:

Ente de Control	Hallazgo abierto
Contraloría de Cundinamarca	112
Contraloría General de la República	18
Archivo General de la Nación	6
Superintendencia de Salud	6
Departamento Nacional de Planeación	5
Total General	142

Además, se informa sobre las tareas a realizar por cada una de las dependencias auditadas, así:

Suministrar a la Oficina de Control Interno las evidencias que soportan el cumplimiento de actividades propuestas en los planes de mejoramiento para su respectiva verificación antes de ser radicada ante el ente de control.

Tener presente las fechas de radicación de los avances de planes de mejoramiento ante el ente de control respectivo.

La Secretaría de Transporte y Movilidad contaba con un Plan de Mejoramiento el cual fue cerrado con un cumplimiento del 79%, de 23 actividades planteadas no se cumplieron 9.

La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación y Secretaría Jurídica tienen verificación primera semana de junio para Primer Avance a la Contraloría.

6. Informe semestral del Sistema de Control Interno.

La jefe de la Oficina de Control Interno socializa la Circular No. 017 de 2020 la cual dice:

. Para este efecto las líneas de defensa, procesos y líderes de políticas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación del Sistema de Control Interno. Dicho Sistema cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades denominadas líneas de defensa.

- Se llevó a cabo reunión de aclaración de dudas 13 de julio de 2020.

- El reporte final de la información y las evidencias por cada componente debe ser enviada a la Oficina de Control Interno, al correo electrónico: yoana.aguirre@cundinamarca.gov.co, a más tardar el día 21 de julio de 2020, para proceder a la revisión, análisis y calificación de la información.

7. Recomendaciones cumplimiento lineamientos entes de Control Covid-19

Se presentan los lineamientos de los entes de control relacionados con la Covid-19 y se dan las siguientes conclusiones:

- **Planeación Institucional:**

- Se requiere establecer un protocolo que genere lineamientos sobre la inclusión y exclusión de las actividades que se involucran en el Plan de Acción Específico de acuerdo a las definiciones de Respuesta, Rehabilitación y Recuperación.

- Se evidenciaron contratos que se encuentran en el listado de Contratos en el marco del Covid19 y expuestos en el Botón de Transparencia del CIVID-19, que no se encuentran registrados como actividades en el Plan de Acción.

- De acuerdo con los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 y la Política Pública Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, incluir aspectos legales, financieros e institucionales en el Plan de Acción.

- Adecuar el cronograma de acuerdo con las fases de la Emergencia. Respuesta, Rehabilitación y Recuperación

- **Contratación:**

- En atención a los contratos verificados a través de la muestra establecida, se evidencia que en su gran mayoría no tienen el expediente contractual con todos los documentos que surten de las etapas contractuales.

- De igual forma, en la parte contractual se logra evidenciar que varios de sus documentos se

	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

encuentran con errores de forma, que se deben evitar para así no tener imprecisiones en fechas y valores

- Se recomienda generar una certificación para cada contrato, con el fin de facilitar la identificación de la contratación con las actividades del Plan de Acción Específico.

Gestión Financiera:

- Se evidencia 9% de ejecución financiera del total del Plan de Acción Específico a corte del 22 de mayo.
- Manejo Donaciones (inventarios, registros contables etc.)

8.Recomendaciones Generales para el Plan de Acción COVID 19 y Contratación.

Corte 22 de mayo, 22 Contratos analizados (Botón Transparencia Covid-19)

- Actividades deben ser medibles y estar debidamente redactadas.
- Protocolo de lineamientos para la inclusión y exclusión de las actividades que se involucran en el Plan de Acción Específico.
- Todos los Contratos en el marco del Covid-19 deben tener relación con las actividades planteadas en el Plan de Acción Específico.
- Las acciones deben atender a las fases de la Emergencia. Respuesta, Rehabilitación y Recuperación.
- El 85% del Plan de Acción tiene un enfoque de Respuesta.
- La ejecución Física del Plan de Acción es del 16%. (11,5/74 actividades)
- La ejecución Financiera del Plan de Acción es del 9% (28.413.394.307/321.653.883.927)
- Verificación Expedientes Contractuales Completos
- Certificaciones del Plan de Acción para cada contrato.
- Cuantificación de todas las donaciones para el reporte del seguimiento.

9.Aprobación Plan de Auditorías 2020.

El objetivo del PAA es evaluar la gestión de las secretarías priorizadas, según cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a cada una, el proceso de la gestión de los riesgos asociados a las actividades propias de cada secretaría, evaluar el nivel de implementación del MIPG y madurez del Sistema de Control Interno y asimismo, evaluar y realizar seguimiento especial a las secretarías en el cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional y la destinación de recursos asignados en la emergencia del COVID-19.

De acuerdo con el Comité Institucional de Control Interno, llevado a cabo en el marco del Consejo de Gobierno realizado el viernes 17 de julio de 2020, la jefe de la Oficina de Control Interno informa al Gabinete Departamental que en Consejo de Gobierno de fecha 24 de junio de 2020 le fue entregado al señor Gobernador, doctor Nicolás García Bustos, el Plan Anual de Auditoría, el cual fue aprobado y firmado.

En tenor a lo anterior, la jefe de la Oficina de Control Interno procede a socializar el Plan Anual de Auditoría al Gabinete Departamental.

CONCLUSIONES

Se desarrolla cada uno de los puntos del Orden del Día.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

 Gobernación de CUNDINAMARCA	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Enviar por correo electrónico a los miembros del Gabinete Departamental Nivel Central el Plan Anual de Auditoría.	24 de julio 2020	Jefe Oficina de Control Interno

	AUDITORÍAS INTERNAS OCI 2019:	EVALUACIÓN FURAG: RESULTADOS AUDITORÍAS MIPG Y EVALUACIÓN PLAN ANTICORUPCIÓN	EVALUACIÓN GESTIÓN RIESGOS 2019 POR SECRETARÍAS Y PROCESOS	AUDITORÍAS EXTERNAS: REPORTE PLANES DE MEJORAMIENTO	INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	AUDITORÍA CONTRALORIA DE CUNDAMARCA	RECOMENDACIONES CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID 19	PLAN DE AUDITORÍAS 2020
TAREA A REALIZAR	VERIFICAR AVANCES PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO EN ISOLUTION ver - Diapositivas 17-19	CADA LIDER DE POLITICA VERIFICAR LAS TAREAS DE CADA PLAN DE ACCION Y VERIFICAR ACTIADES Y AVANCE PLAN ANTICORUPCIÓN DEBEN SER CONHERENTES ACTIVIDADES MIPG Y LOS PLANES Diapositivas 20-22	CADA LIDER DE PROCESO REVISAR DISEÑO Y EJECION DE LOS RIESGOS DE CADA PROCESO Diapositiva 23-35	VERIFICAR AVANCES PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS ENTES DE CONTROL Diapositiva 48-44	ENTREGAR LA INFORMACION PARA EL INFOMRE SEMESTRAL Diapositiva de la 48-50	HACER SEGUIMIENTO A LOS PRENFORMES PARA REPLICAR HALLAZGOS Diapositivas 51-53	ACTUALIZAR PLAN DE ACCION COVID / REPORTAR Y PUBLICAR CONTRATACION (COORDINAR CON JAGUD DE GESTION DE RIESGOS Y JURIDICA) Diapositiva (54 - 64)	AGENCIAR AUDITORIAS E INFORMES DE LEY Diapositivas 67-68
Secretaría de Habitat y Vivienda	X		X	X		X	X	
Secretaría de Integración Regional	X					X	X	
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	X		X				X	
Secretaría de Minas, Energía y Gas	X		X	X		X	X	
Secretaría de Planeación		X	X	X	X	X	X	
Secretaría de Salud	X		X	X		X	X	X
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		X	X	X	X	X	X	X
Secretaría General		X	X	X	X	X	X	
Secretaría de Función Pública		X	X		X		X	
Secretaría de Hacienda		X	X	X			X	X
Secretaría Jurídica		X		X	X		X	
Gerencia de Buen Gobierno		X			X		X	
Secretaría de Gobierno		X	X	X			X	
Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar			X				X	
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación			X	X			X	X
Secretaría de Educación			X	X			X	X
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural			X	X			X	
Secretaría de Competividad y Desarrollo Económico			X	X			X	
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo			X				X	
Secretaría de Transporte y Movilidad			X	X			X	X
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social				X			X	
Despacho del Gobernador				X		X	X	
Secretaría de Ambiente				X		X	X	
Secretaría de Salud y Hacienda				X			X	
Secretaría de Prensa y Comunicaciones					X	X	X	

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
17 DE JULIO DEL 2020**

AL SEÑOR

ORDEN DEL DÍA

1. Decreto 154 de 2018: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
2. Sistema de Control Interno y Líneas de Defensa
3. Auditorías Internas OCI 2019:
 - Planes de Mejoramiento Internos
 - Evaluación FURAG: Comparable Auditorías y Plan Anticorrupción
4. Evaluación Gestión Riesgos 2019: Por Secretarías y Procesos
5. Auditoría Contraloría de Cundinamarca
 - Auditorías Externas: Reporte Planes de Mejoramiento
6. Informe Semestral del Sistema de Control Interno.
7. Recomendaciones cumplimiento lineamientos entes de Control Covid-19
8. Recomendaciones Generales para el Plan de Acción COVID 19 y Contratación
9. Aprobación Plan de Auditorías 2020

**DECRETO 154 DE 2018: COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

DECRETO 154 DE 2018: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Artículo 3: Integración del Comité Institucional de Coordinación Interno



El Comité Institucional de Control Interno esta integrado por:

- El Gobernador de Cundinamarca quien lo presidirá
- El Secretario (a) de la Función Pública
- Los Secretarios de Despacho y Directores de Unidades Administrativas Especiales del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca
- El Jefe de la Oficina de Control Interno

DECRETO 154 DE 2018.
Art 5. FUNCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

Evaluar el estado del sistema de control interno, aprobar modificaciones , actualización
fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente

Analizar los informes, seguimientos, evaluaciones y propuestas de mejoramiento presentados
Control Interno, de los organismos de control y otras instancias institucionales

Aprobar el Plan Anual de Auditoría del Sector Central de la Administración Pública presentados
Control Interno

Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor

Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones
haya lugar

DECRETO 154 DE 2018.
Art 5. FUNCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL

Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de sus funciones, siempre que se haya surtido el conducto regular ante la Oficina de Control Interno.

Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la entidad.

Someter a la aprobación del representante legal, la política de administración del riesgo, la política de gestión de la información y la política de gestión de la calidad, estructurada por parte de la Secretaría de la Función Pública como segunda línea de defensa.

Impartir lineamientos, coordinar y asesorar el diseño de estrategias orientadas al fortalecimiento y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno Institucional.

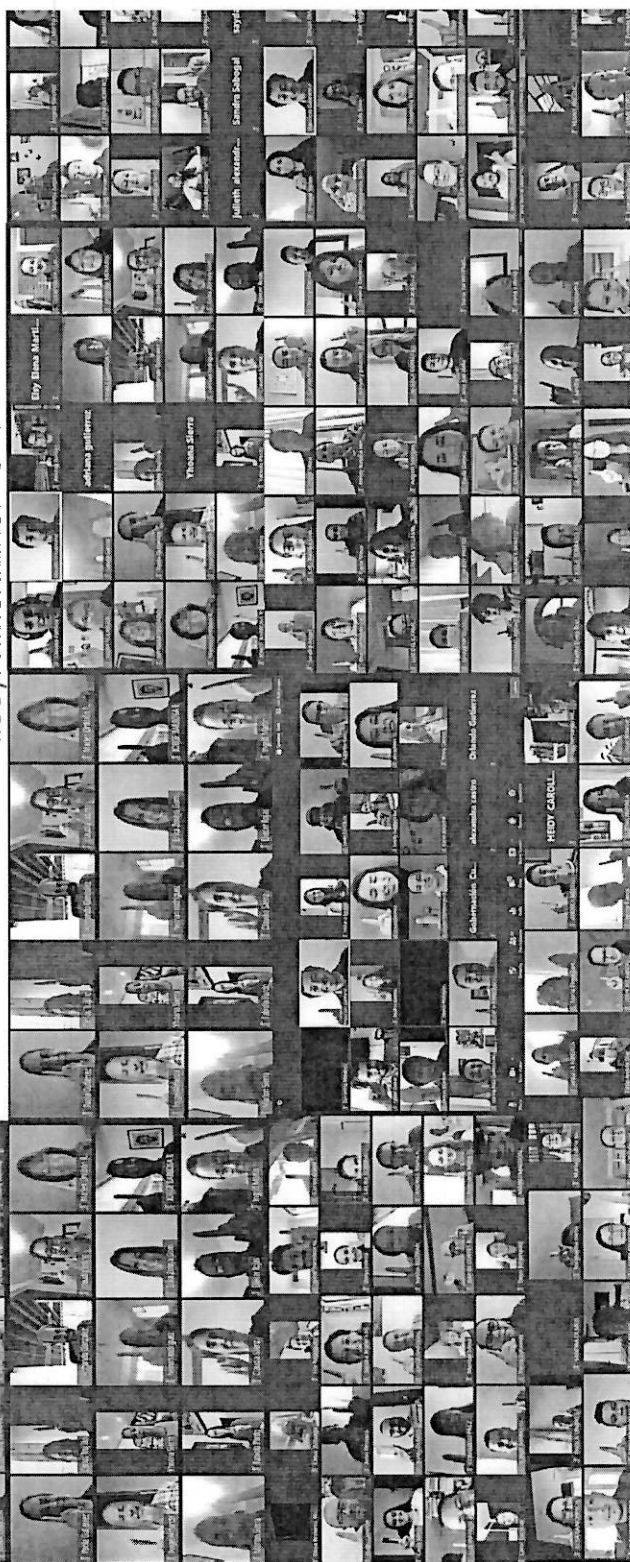
Aprobar mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, especialmente en las actividades de control en todos los niveles de la entidad.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LÍNEAS DE DEFENSA



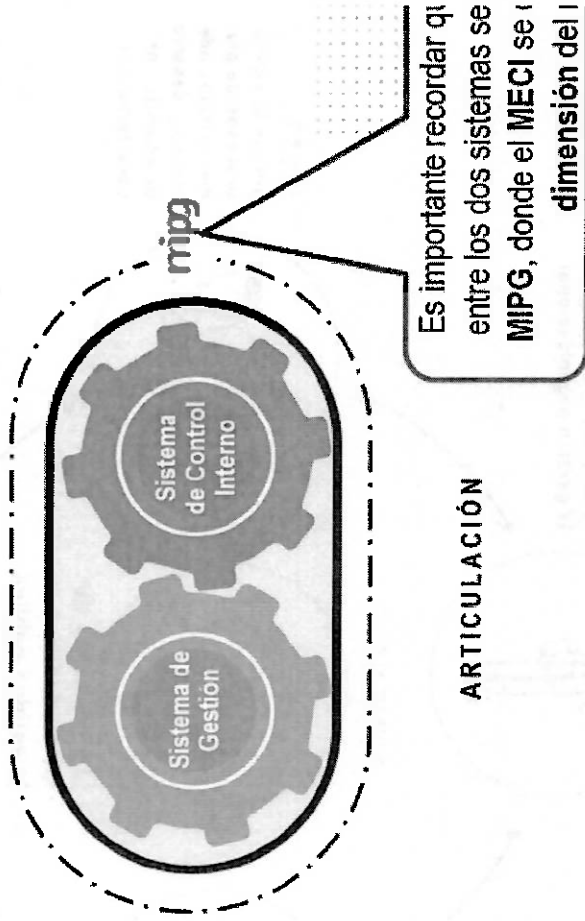
1116 Funcionarios Capacitados

#SoyPrimeraLíneaDeDefensa

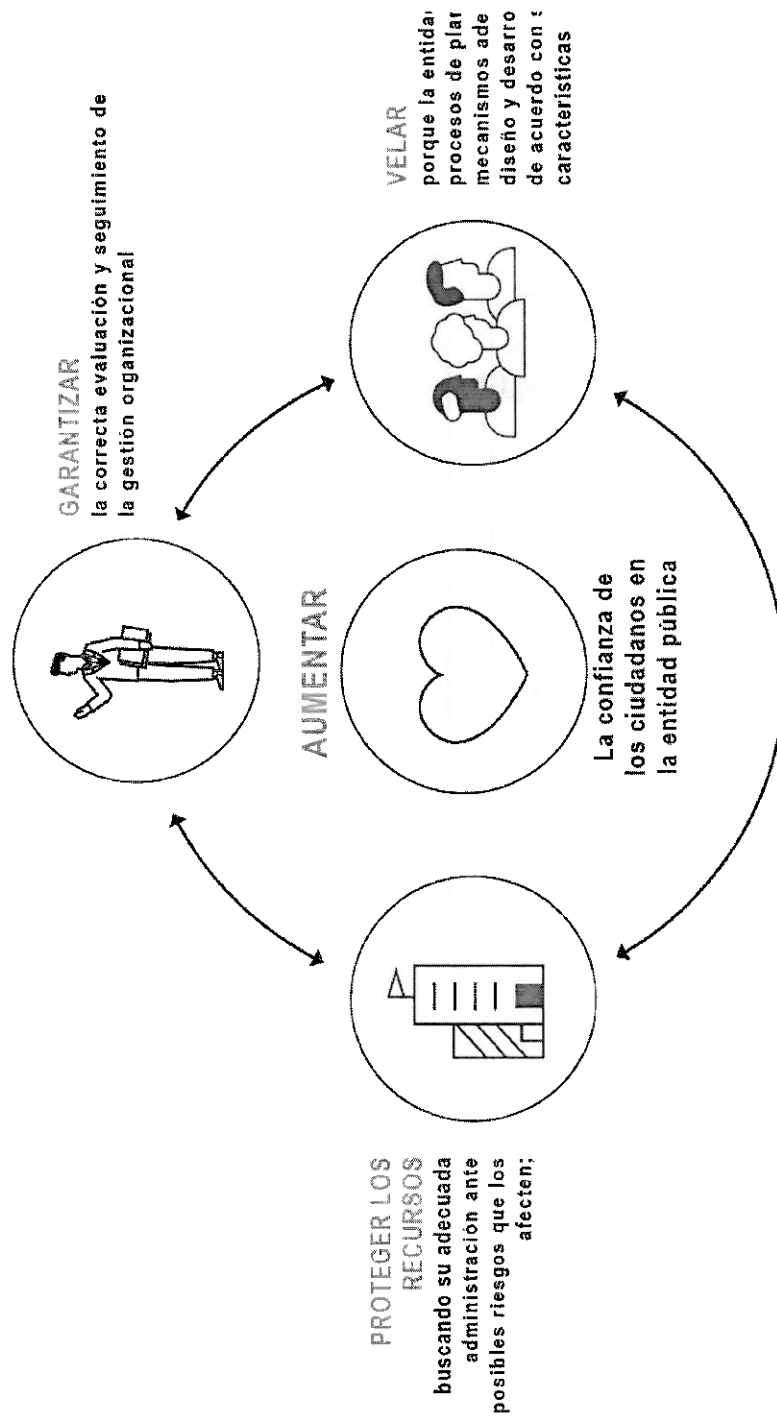




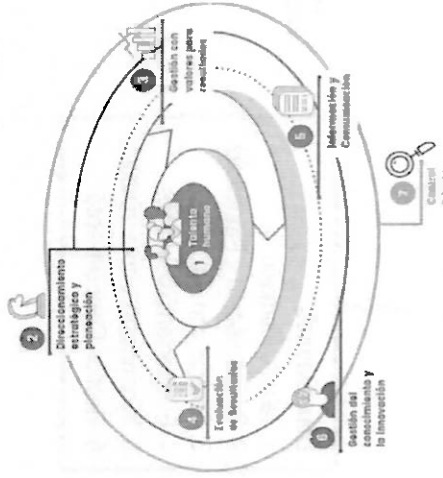
Articulación Sistema de Gestión y Sistema de Control Interno



Objetivos del Sistema de Control Interno



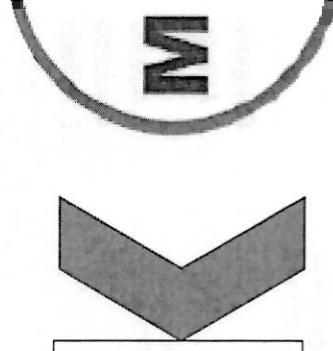
Sistema de Gestión



Dimensiones

1. Talento Humano
2. D. Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores
4. Evaluación Resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión Conocimiento

Sistema



Modelo Estánd

Las líneas de defensa definen responsabilidades frente al control.

Componentes

1. Ambiente
2. Evaluación
3. Actividad
4. Información
5. Actividad



Las 6 dimensiones de MIPG permitirán a la entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles.

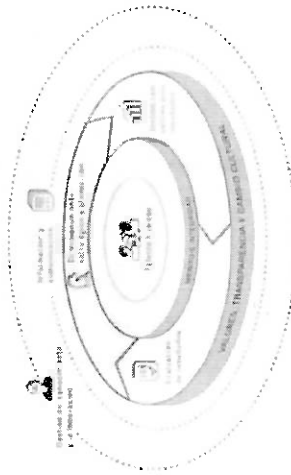
1

Acorde con el marco anteriormente explicado tenemos:

2

El MECI a través de permitirán a la e efectividad de los con la estructura de las dir

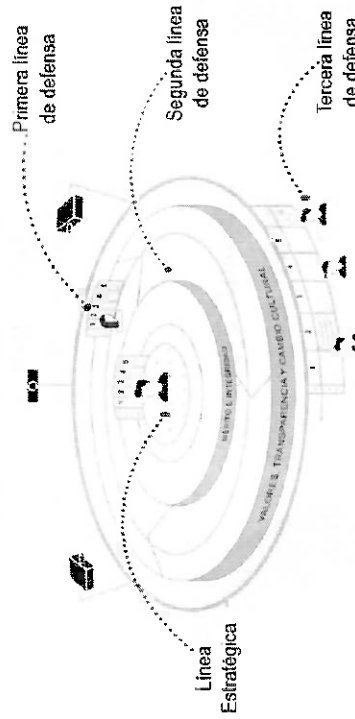
Gestión



3

Como eje articulador se encuentra el Esquema de las líneas de Defensa, donde se definirán las responsabilidades frente al control.

Esquema de las Líneas de Defensa



Dimensiones

1. Talento Humano
2. D. Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores
4. Evaluación Resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión Conocimiento

Componentes

1. Ambiental
2. Evaluación
3. Actividad
4. Información
5. Actividad

LÍNEAS DE DEFENSA: LÍNEA ESTRATÉGICA

LÍNEA ESTRATÉGICA

**A cargo de la Alta Dirección y Comité
Institucional de Coordinación de Control
Interno**

Este nivel analiza los riesgos institucionales al cumplir planes estratégicos, tendiendo a la responsabilidad de definir la política general para la gestión de la entidad (política de administración) y garantiza el cumplimiento de la entidad.

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

1ª. Línea de Defensa

- Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización).

- La gestión operacional se mantiene en un nivel de mantenimiento efectivo de procesos internos, ejecutar procedimientos de control sobre el riesgo y el control sobre el día a día.
- La gestión operacional identifica y mitiga los riesgos.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

2ª. Línea de Defensa

- Media y Alta Gerencia: Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

- Asegura que los controles de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen, supervisan la implementación de la gestión de riesgo eficaces.
- Consolidan y analizan información clave para la entidad, basadas en decisiones y de las acciones necesarias para evitar y mitigar riesgos.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

3ª. Línea de Defensa

- A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces

- La función de la auditoría de un enfoque basado proporcionará aseguran independiente sobre gobierno, gestión de recursos interno a la alta dirección incluidas las maneras en primera y segunda línea

**AUDITORÍAS INTE
PLANES DE
*Corte: 30**

RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS 2019

SECRETARÍA O ÁREA	TIPO	NO EFICAZ	PENDIENTE
Secretaría de Hábitat y Vivienda	Auditoría Interna de Gestión	1	
	Observación auditoría de Gestión		1
Secretaría de Integración Regional	Auditoría Interna de Gestión		
	Observación auditoría de Gestión		2
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Observación auditoría de Gestión		2
	Auditoría Interna de Gestión		
Secretaría de Minas, Energía y Gas	Observación auditoría de Gestión		4
	Auditoría Interna de Gestión	1	
Secretaría de Planeación	Observación auditoría de Gestión		
	Auditoría Interna de Gestión	1	3
Secretaría de Salud	Observación auditoría de Gestión		1
	Auditoría Interna de Gestión		
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Auditoría Interna de Gestión		
	Observación auditoría de Gestión		
Secretaría General	Auditoría Interna de Gestión		
	Observación auditoría de Gestión		
TOTAL GENERAL		3	13

TAREAS A REALIZAR

AUDITORÍAS INTERNAS - PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO

Proceso: Evaluación y seguimiento

Procedimiento: EV-SEG-PR-009. Verificación planes de mejoramiento

- Se verificarán cada cuatro meses contados a partir de los 15 días hábiles posteriores al cargue de los hallazgos en ISOLUCION por parte de la Oficina de Control Interno.
- El seguimiento cualitativo a las actividades se registrará en ISOLUCION y se determinará el cierre eficaz o no eficaz de cada actividad conforme a los plazos de ejecución establecidos por los responsables.
- Las acciones cerradas como no eficaces por la Oficina de Control Interno no serán objeto de reformulación. Los hallazgos asociados podrán ser verificados en las auditorías internas realizadas por la misma oficina.

EVALUACIÓN FURAG: COMPARABLE AUDITORÍAS Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

COMPARATIVO MIPG. FURAG Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

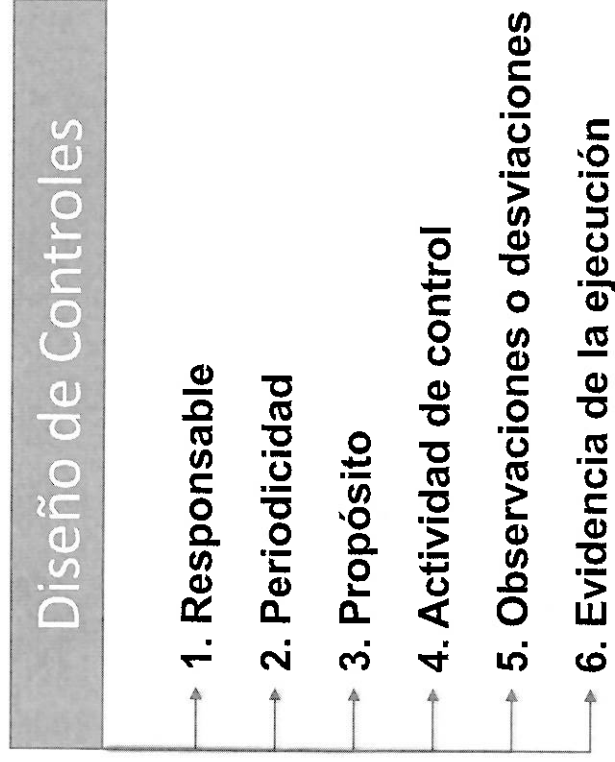
POLÍTICAS DEL MIPG	LIDER DE POLÍTICA	% RESULTADO FURAG 2018	2019				2020
			(A) % RESULTADO FURAG 2019	(B) % RESULTADO AUDITORIA 2019	(C) % PLAN ANTICORRUPCIÓN 2019	PROMEDIO (A, B y C) % TOTAL 2019	% PLAN ANTICORRUPCIÓN 2020 (Primer Segmento)
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	SEC FUNCIÓN PÚBLICA	93	↑ 98	98		● 98	
POLÍTICA 2 Integridad	SEC FUNCIÓN PÚBLICA	89	↑ 97	64		● 81	
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	SEC PLANEACIÓN	82	↑ 96	90		● 93	
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	SEC HACIENDA	76	↑ 77	87		● 82	
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	SEC FUNCIÓN PÚBLICA	72	↑ 97	95	81.69	● 96	70
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	SEC TICS	81	↑ 86	93		● 90	
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	SEC TICS	82	↓ 80	83		● 82	
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	SEC JURÍDICA	87	↑ 94	N/A		● 94	
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	GERENCIA DE BUEN GOBIERNO	84	↑ 91	100	46.75	● 79	18
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	SEC GENERAL	84	↑ 96	81	78.75	● 85	10
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	SEC GENERAL	96	↓ 86	81	40.30	● 69	21.43
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	SEC GOBIERNO	81	↑ 96	100	77.40	● 91	16
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SEC PLANEACIÓN	81	↑ 91	69		● 80	
POLÍTICA 14 Gestión Documental	SEC GENERAL	78	↑ 92	72		● 82	
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	SEC PLANEACIÓN	84	↑ 97	60		● 79	
POLÍTICA 16 Control Interno	OFICINA DE CONTROL INTERNO	85	↑ 95	83		● 89	
POLÍTICA 17 Mejora Normativa	SEC JURÍDICA	N/A	NA	N/A		● 69	
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	SEC PLANEACIÓN	N/A	NA	N/A		● 83	
TOTALES		83	↑ 90	84	60.80	85	27.09

RANKING DE POLÍTICAS, RESULTADOS DEL FURAG, AUDITORIAS INTERNAS Y PLAN ANTICORRUPCIÓN (2019)

RANKING	POLÍTICAS DEL MIPG	LIDER DE POLÍTICA	% RESULTADO FURAG 2018	(A) % RESULTADO FURAG 2019	(B) % RESULTADO AUDITORIA 2019	% ANTICORRUPCIÓN
18	POLÍTICA 17: Mejora Normativa	SEC JURÍDICA	N/A	N/A	69	N/A
17	POLÍTICA 11: Racionalización de Trámites	SEC GENERAL	96	↓ 86	81	•
16	POLÍTICA 15: Gestión del Conocimiento	SEC PLANEACIÓN	84	↑ 97	60	•
15	POLÍTICA 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	GERENCIA DE BUEN GOBIERNO	84	↑ 91	100	•
14	POLÍTICA 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	SEC PLANEACIÓN	81	↑ 91	69	•
13	POLÍTICA 2: Integridad (Evaluación y Conocimiento)	SEC FUNCIÓN PÚBLICA	89	↑ 97	64	•
12	POLÍTICA 7: Seguridad Digital	SEC TICS	82	↓ 80	83	•
11	POLÍTICA 14: Gestión Documental	SEC GENERAL	78	↑ 92	72	•
10	POLÍTICA 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	SEC HACIENDA	76	↑ 77	87	•
9	POLÍTICA 18: Gestión de la Información Estadística	SEC PLANEACIÓN	N/A	N/A	83	N/A
8	POLÍTICA 10: Servicio al ciudadano	SEC GENERAL	84	↑ 96	81	•
7	POLÍTICA 16: Control Interno	OFICINA DE CONTROL INTERNO	85	↑ 95	83	•
6	POLÍTICA 6: Gobierno Digital	SEC TICS	81	↑ 86	93	•
5	POLÍTICA 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	SEC GOBIERNO	81	↑ 96	100	•
4	POLÍTICA 3: Planeación Institucional	SEC PLANEACIÓN	82	↑ 96	90	•
3	POLÍTICA 8: Defensa Jurídica	SEC JURÍDICA	87	↑ 94	N/A	•
2	POLÍTICA 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	SEC FUNCIÓN PÚBLICA	72	↑ 97	95	•
1	POLÍTICA 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	SEC FUNCIÓN PÚBLICA	93	↑ 98	98	•
TOTALES			83	↑ 90	84	•

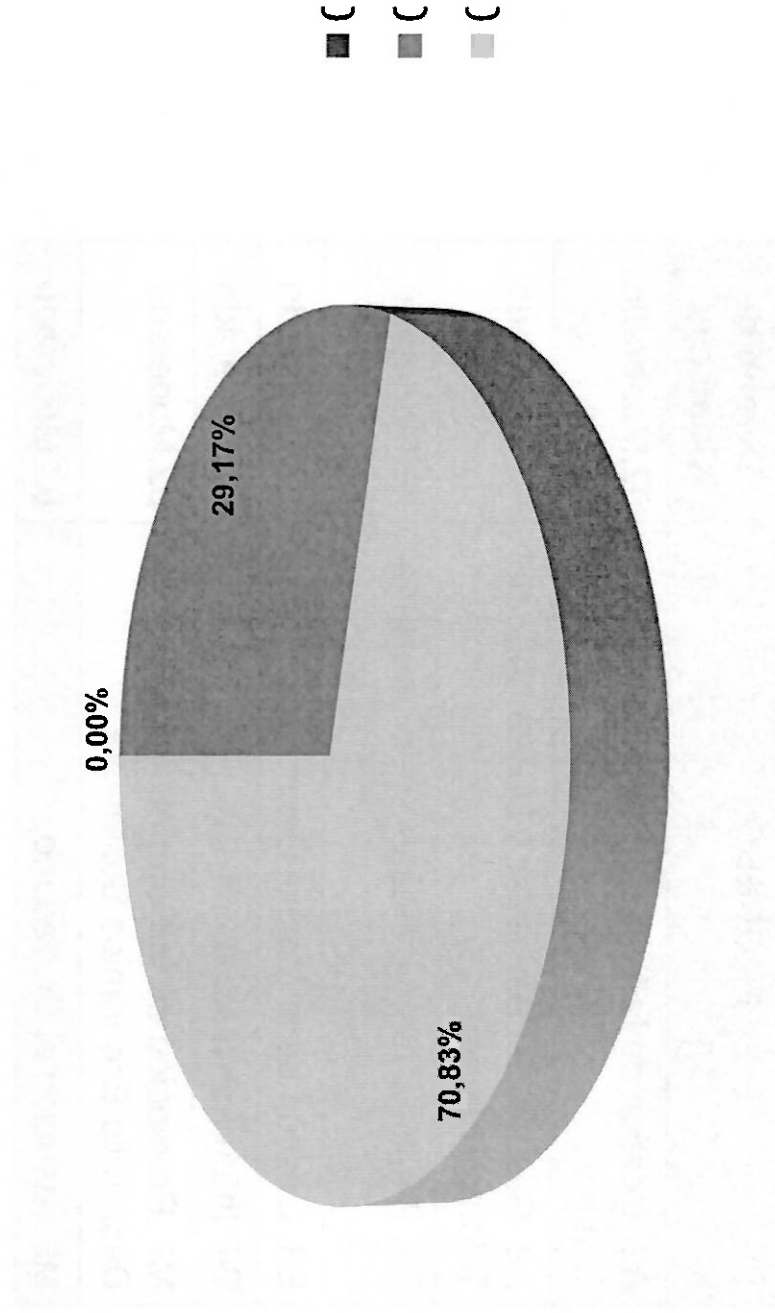
**EVALUACIÓN GESTIÓN
POR SECRETARÍA
*Corte: Dic**

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: DISEÑO



Es la planeación
determina el como
“enfrentar” los ries
El diseño se ca
débil, moderado

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: DISEÑO



EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: DISEÑO

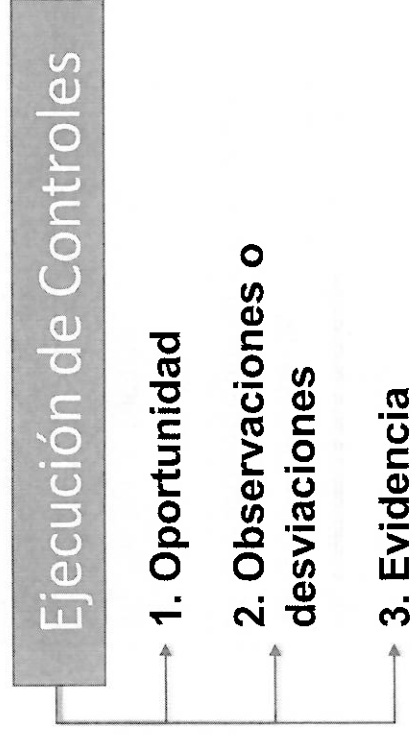
PROCESO	Diseño de Controles
A2. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	02.Moderado
A6. Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano	02.Moderado
E2. Planificación del Desarrollo Institucional	02.Moderado
E3. Gestión de la Mejora Continua	02.Moderado
E4. Integración Regional	02.Moderado
M7. Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible	02.Moderado
M9. Atención al Ciudadano	02.Moderado

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: DISEÑO

PROCESO	Diseño de Controles
A1. Gestión Tecnológica	03.Débil
A10. Gestión de Recursos Físicos	03.Débil
A3. Gestión Contractual	03.Débil
A4. Gestión Financiera	03.Débil
A5. Gestión de Cooperación	03.Débil
A7. Gestión Jurídica	03.Débil
A8. Gestión de los Ingresos	03.Débil
A9. Gestión Documental	03.Débil
E1. Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	03.Débil
E5. Comunicaciones	03.Débil
M1. Asistencia Técnica	03.Débil
M2. Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	03.Débil
M3. Promoción del Desarrollo Social	03.Débil
M4. Promoción del Transporte y la Movilidad	03.Débil
M5. Fortalecimiento Territorial	03.Débil
M6. Promoción del Desarrollo Educativo	03.Débil
M8. Promoción del Desarrollo de Salud	03.Débil

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LOS CONTR

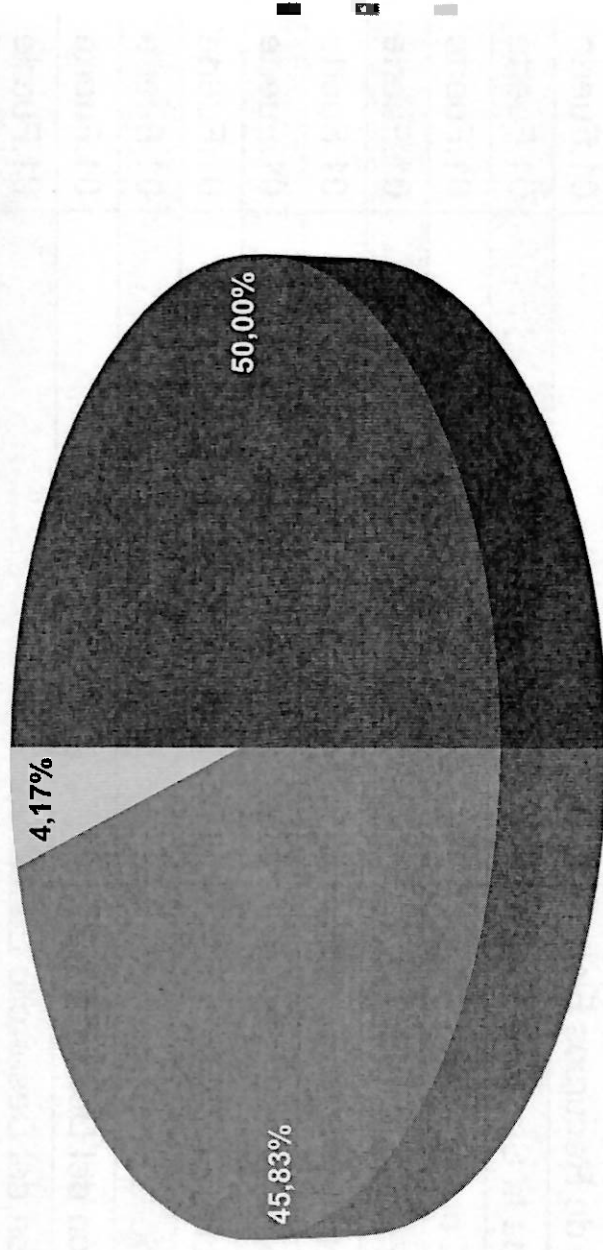
EJECUCIÓN



Es el resultado de la
las actividades de control
establecido en su diseño
algunos casos se evalúa
ejecución de ciertas actividades
control que no están
documentadas

La ejecución se califica
débil, moderado o fuerte

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: EJECUCIÓN



EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: EJECUCIÓN

PROCESO	Ejecución
A1. Gestión Tecnológica	01.Fuerte
A10. Gestión de Recursos Físicos	01.Fuerte
A2. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	01.Fuerte
A3. Gestión Contractual	01.Fuerte
A4. Gestión Financiera	01.Fuerte
A6. Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano	01.Fuerte
E1. Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	01.Fuerte
E2. Planificación del Desarrollo Institucional	01.Fuerte
E3. Gestión de la Mejora Continua	01.Fuerte
M3. Promoción del Desarrollo Social	01.Fuerte
M6. Promoción del Desarrollo Educativo	01.Fuerte
M7. Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible	01.Fuerte

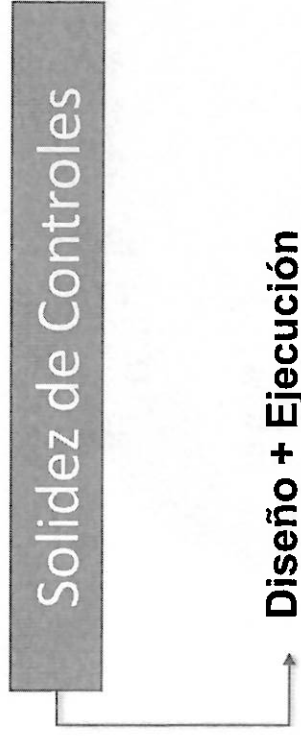
EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: EJECUCIÓN

PROCESO	Ejecución
A5. Gestión de Cooperación	02.Moderac
A7. Gestión Jurídica	02.Moderac
A8. Gestión de los Ingresos	02.Moderac
A9. Gestión Documental	02.Moderac
E4. Integración Regional	02.Moderac
E5. Comunicaciones	02.Moderac
M1. Asistencia Técnica	02.Moderac
M4. Promoción del Transporte y la Movilidad	02.Moderac
M5. Fortalecimiento Territorial	02.Moderac
M8. Promoción del Desarrollo de Salud	02.Moderac
M9. Atención al Ciudadano	02.Moderac

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: EJECUCIÓN

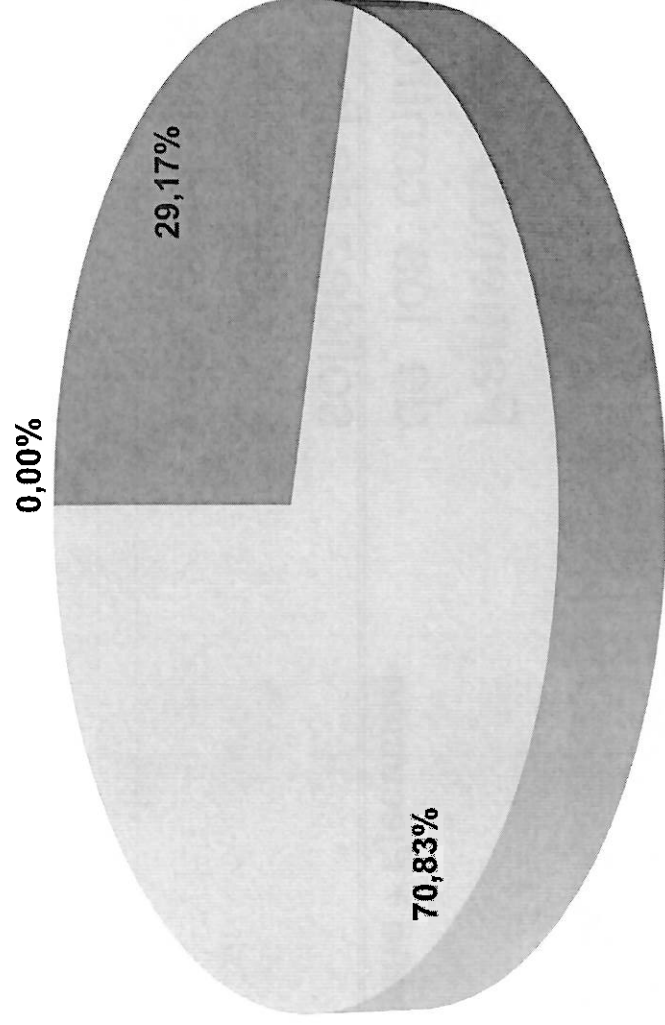
PROCESO	Ejecución
M2. Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	03.Débil

RESULTADOS EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES:



Partiendo del diseño y l
de los controles, se d
solidez de los mismos
La solidez se califica c
moderado o fuerte

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: SOLIDEZ



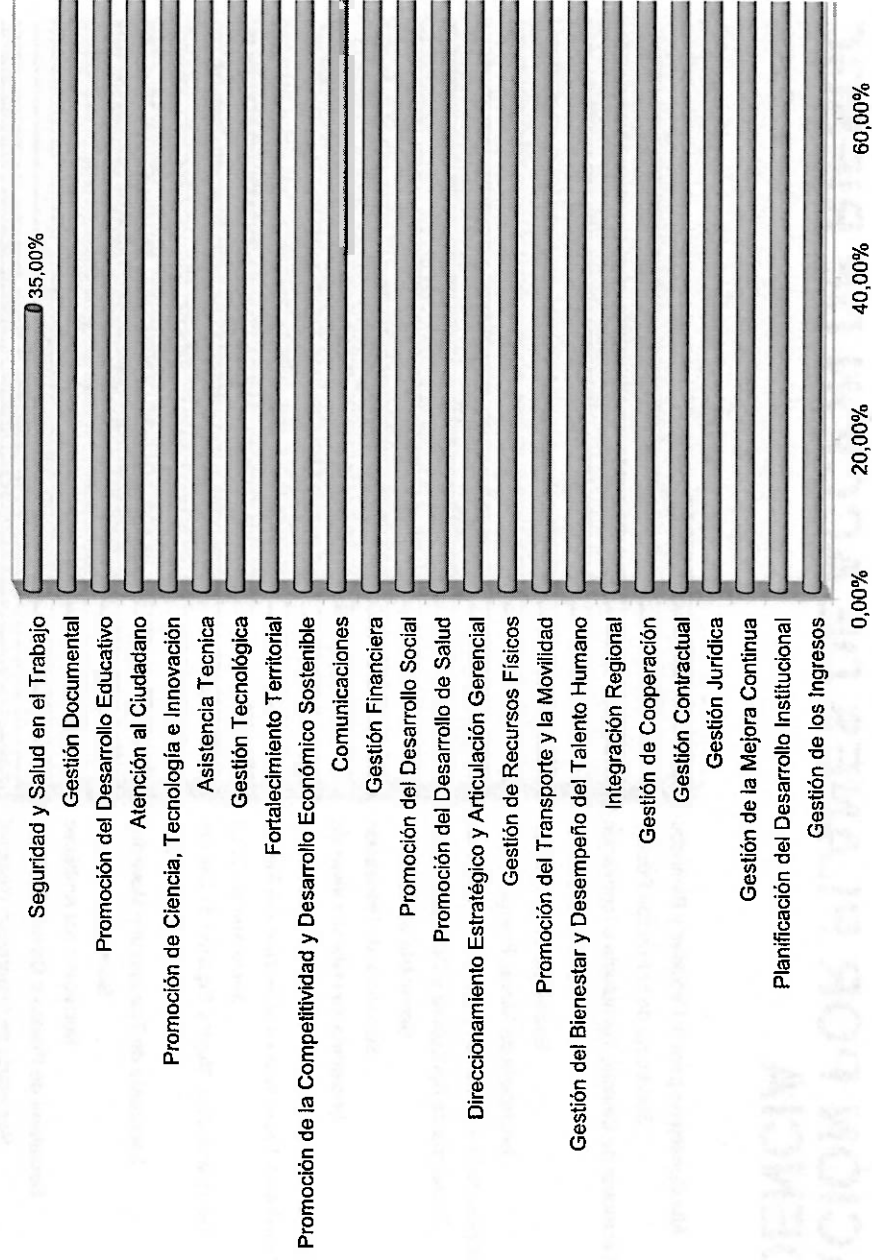
EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: SOLIDEZ

PROCESO	Sol
A2. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	02. Mode
A6. Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano	02. Mode
E2. Planificación del Desarrollo Institucional	02. Mode
E3. Gestión de la Mejora Continua	02. Mode
E4. Integración Regional	02. Mode
M7. Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible	02. Mode
M9. Atención al Ciudadano	02. Mode

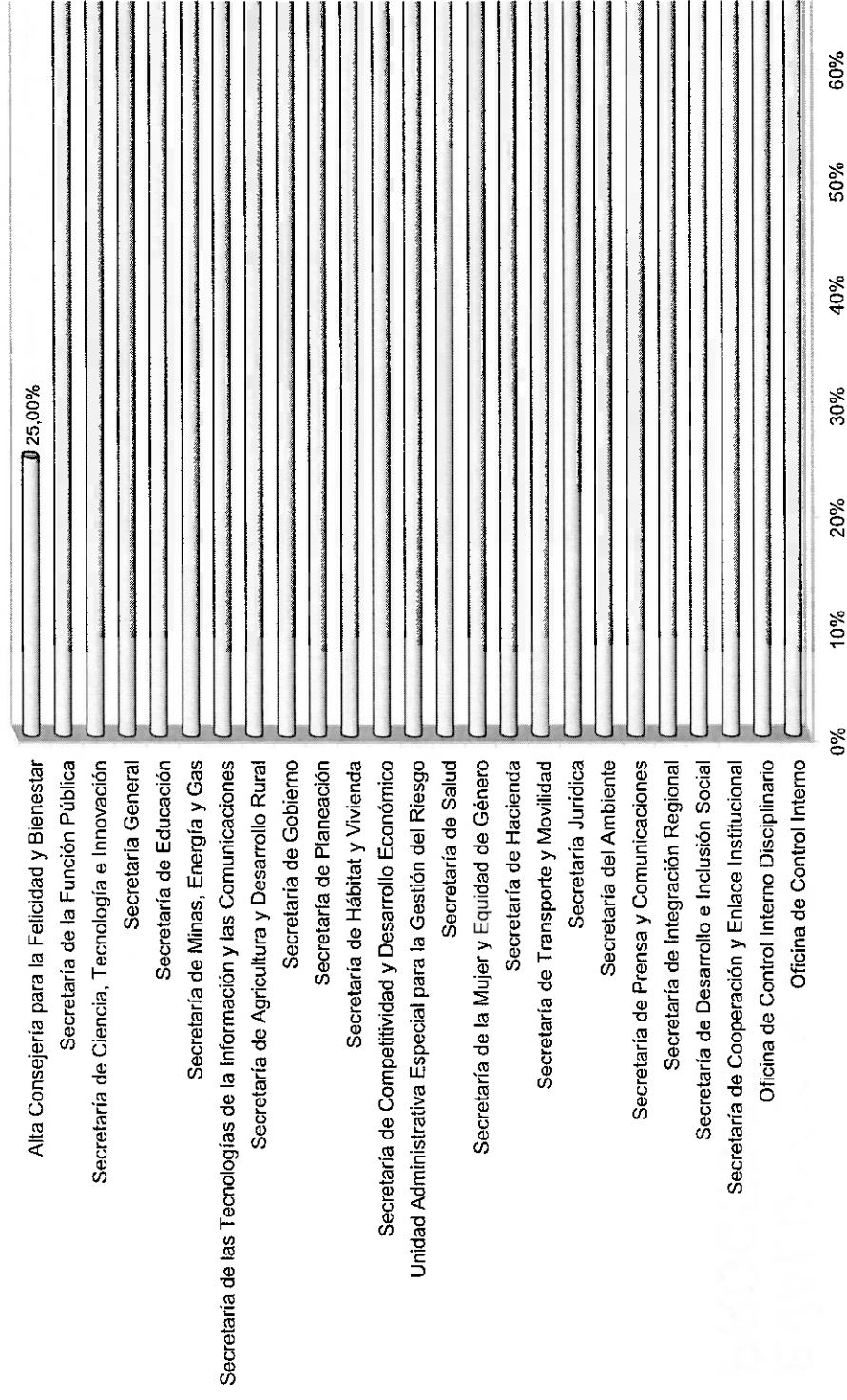
EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES: SOLIDEZ

PROCESO	Solidez de controles
A1. Gestión Tecnológica	03.Débil
A10. Gestión de Recursos Físicos	03.Débil
A3. Gestión Contractual	03.Débil
A4. Gestión Financiera	03.Débil
A5. Gestión de Cooperación	03.Débil
A7. Gestión Jurídica	03.Débil
A8. Gestión de los Ingresos	03.Débil
A9. Gestión Documental	03.Débil
E1. Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	03.Débil
E5. Comunicaciones	03.Débil
M1. Asistencia Técnica	03.Débil
M2. Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	03.Débil
M3. Promoción del Desarrollo Social	03.Débil
M4. Promoción del Transporte y la Movilidad	03.Débil
M5. Fortalecimiento Territorial	03.Débil
M6. Promoción del Desarrollo Educativo	03.Débil
M8. Promoción del Desarrollo de Salud	03.Débil

EVALUACIÓN POR PLANES DE ACCIÓN DE RIESGO PROCESOS



EVALUACIÓN POR PLANES DE ACCIÓN DE RIESGO DEPENDENCIA



CONCLUSIONES GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión de los riesgos en el Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca es considerablemente débil. Si bien es cierto se observa ejecución fuerte en algunos controles, en la mayoría de casos no se observa coherencia con el diseño. No existe claridad en lo que a controles respecta y de manera global no se tiene conocimiento claro de lo que implica la gestión de los riesgos, esto es, modificar la valoración de los riesgos (nivel de exposición a los riesgos)

AUDITORÍAS EXTERNAS: REPORTE PLANES DE MEJORAMIENTO

***Corte: 30**

PROCESO VERIFICACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Cundinamarca

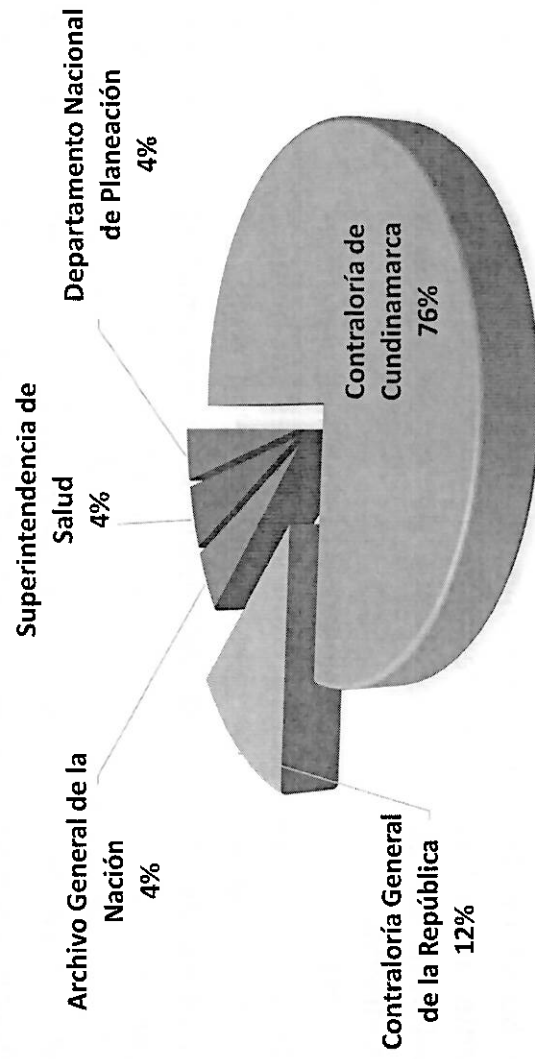
- Se verificará semestralmente al menos cinco días antes de la fecha límite para presentar el informe de avance por parte de la dependencia auditada.
- La fecha límite para presentar el avance a la ejecución del plan de mejoramiento son seis meses contados a partir de la fecha de aprobación del plan (sello de radicado de salida de la Contraloría de Cundinamarca) por parte de la Contraloría de Cundinamarca.
- El jefe de oficina de control interno firmará y avalará el avance que presenta la dependencia solo si el mismo ha sido verificado y el detalle de avance de cada actividad se ajusta a lo evidenciado por el auditor, de lo contrario el jefe de oficina de control interno puede abstenerse de firmar el informe de avance.

Planes de mejoramiento Contraloría de General de la

- Se verificará semestralmente al menos cinco días antes de la fecha límite para transmitir el informe de avance por parte de la dependencia auditada.
- El informe de avance de ejecución del plan de mejoramiento vigentes se consolidará y se presentará a la Contraloría de General de la Contraloría de Cundinamarca.
- La oficina de control interno tramitará el informe de ejecución de los planes de mejoramiento vigentes.
- Los auditados deben cumplir con los campos del formato M-3: PLAN de mejoramiento, la pérdida de información o incoherencia en el cumplimiento de estos requisitos de la Oficina de Control Interno.

REPORTE PLANES DE MEJORAMIENTO EXTER

PORCENTAJE POR ENTE DE CONTROL



Ente de Cont
Contraloría de Cundinamarca
Contraloría General de la Nación
Archivo General de la Nación
Superintendencia de Salud
Departamento Nacional de Planeación
Total General

Dependencias	Archivo General de la Nación	Contraloría de Cundinamarca	Contraloría General de la República	Departal Nación Plana
Secretaría de Salud		22	15	
Secretaría de Educación		25	1	
Secretaría General	6	10		
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social		9		
Secretaría de Minas, Energía y Gas		3		5
Secretaría de Gobierno		8		
Secretaría de Hacienda		8		
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación		7		
Despacho del Gobernador		7		
Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación **		5		
Secretaría de Transporte y Movilidad*		3		
Secretaría Jurídica**		2		
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		1		
Secretaría de Ambiente		0	1	
Secretaría de Habitat y Vivienda		1		
Secretaría de Planeación		1		
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico		0	1	
Secretaría de Salud y Hacienda		0		
Total General	6	112	18	5

*La Secretaría de Transporte y Movilidad contaba con un Plan de Mejoramiento el cual fue cerrado con un cumplimiento del 79%, de 23 actividades planteadas no se cumplieron 9.

Posteriormente, el día 08 de Julio se radicó un tercer avance con el 83% de cumplimiento.

**La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación y Secretaría Jurídica tienen verificación primera semana de Junio para Primer Avance a la Contraloría

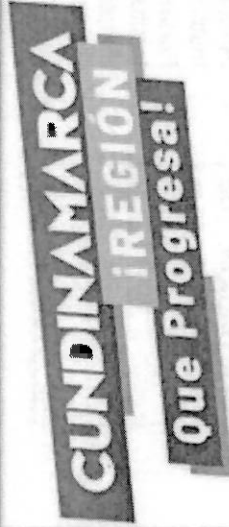
TAREAS A REALIZAR

- Suministrar a la Oficina de Control Interno las evidencias que soportan el cumplimiento de actividades propuestas en los planes de mejoramiento para su respectiva verificación antes de ser radicada ante el ente de control
- Tener presente las fechas de radicación de los avances de planes de mejoramiento ante el ente de control respectivo
- La Secretaría de Transporte y Movilidad contaba con un Plan de Mejoramiento el cual fue cerrado con un cumplimiento del 79%, de 23 actividades planteadas no se cumplieron 9.
- La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación y Secretaría Jurídica tienen verificación primera semana de Junio para Primer Avance a la Contraloría

RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO:

- En el mes de abril, a través de memorando dirigido a los líderes de las 17 políticas del MIPG, fueron socializadas las evaluaciones y recomendaciones.
- Así mismo, fueron remitidos a líder de la implementación del MIPG, Secretaría de Planeación, a través de mercurio CI-2020308020 del 03 de abril de 2020.
- TODOS implementamos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Los entes de control utilizarán los resultados del MIPG como insumo para sus actividades de control.
- Los resultados también son empleados en los diferentes índices con los cuales se mide a la Gobernación como por ejemplo el Índice de Gobierno Abierto IGA.

INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: 2020324644
ASUNTO: Informe Semestral evaluación Independiente S. de C
DEPENDENCIA: oficina Control Interno

CIRCULAR No. 017

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO
ASUNT: INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE
CUNDINAMARCA

FECHA: Julio 9 de 2020

COMPONENTE		POLÍTICA	LINEA DE DEFENSA	ENTIDAD
AMBIENTE	DE	- Integridad	Estratégica	S. Función Pública
CONTROL		- Gestión Estratégica del Talento Humano y Transparencia y Acceso a la Información Pública - Gestión Documental - Control Interno - Planeación Institucional - Evaluación del Desempeño Institucional - Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	2ª Línea 3ª Línea	S. General S. Prensa y Comunicaciones S. Planeación Gerencia S. Buen Gobierno S. Jurídica Oficina de Control Interno
	EVALUACION DE RIESGOS	- Planeación Institucional - Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos - Control Interno	Estratégica 1ª. Línea 2ª. Línea 3ª. Línea	S. Función Pública S. Planeación Oficina de Control Interno

COMPONENTE	POLÍTICA	LINEA DE DEFENSA	ENTIDAD
ACTIVIDADES DE CONTROL	- Fortalecimiento y Simplificación de Procesos - Gestión Estratégica del Talento Humano - Gobierno Digital - Planeación Institucional - Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción. - Gestión Documental	1ª Línea 2ª Línea 3ª Línea	S. Función Pública S. TIC S. Planeación Oficina de Control Interno
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción. - Gestión Documental	Estratégica 1ª Línea 2ª Línea 3ª Línea	S. Prensa y Comunicaciones S. TIC S. Planeación S. General/Gestión Documental
ACTIVIDADES DE MONITOREO	- Planeación Institucional - Información y Comunicación - Control Interno	Estratégica 2ª Línea 3ª Línea	S. Función Pública S. Planeación Control Interno S. General/Atención al Ciudadano Oficina de Control Interno

CIRCULAR N° 017 DE 2020

- Para este efecto las líneas de defensa, procesos y líderes de gestión establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión así como mecanismos para la prevención y evaluación del Sistema Interno. Dicho Sistema cuenta con una estructura de cinco componentes de responsabilidades denominadas líneas de defensa.
- Se llevó a cabo reunión de aclaración de dudas 13 de julio de 2020.
- El reporte final de la información y las evidencias por cada componente enviada a la Oficina de Control Interno, al correo yoana.aguirre@cundinamarca.gov.co, a más tardar el día 21 de julio proceder a la revisión, análisis y calificación de la información.
- Para resolver inquietudes favor comunicarse con Fanny Sabogal Agudó electrónico: fanny.sabogal@cundinamarca.gov.co, teléfono: 3134612106.

AUDITORÍA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

REPORTE DE AVANCE AUDITORÍA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

ENTIDAD	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	NÚMERO DE RESPUESTAS	TEMA
Secretaría General	9	9	Informes de Empleo y Mejoramiento de Empleo
Secretaría de Hábitat y Vivienda	6	6	Contratación Externos e Inter SIA observados
Secretaría de Planeación			
Secretaría de Salud	13	13	Estado de Cuenta y Informes de Empleo
Secretaría de Minas	3	3	Informes de Empleo Externos e Inter SIA observados
Secretaría de la Mujer	3	3	Presupuesto, Plan de mejoramiento, gestión, Informes de Gestión, Nómina
Secretaría de las TIC's	3	3	Informes de Contratación Externos e Inter SIA observados
Secretaría de Integración Regional	4 Verbales/2 Escritos	6	Contratación Externos e Inter SIA observados
Secretaría de Ambiente	3	3	Contratación Externos e Inter SIA observados
Despacho del Gobernador (Secretaría Privada, Jefatura de Gabinete, Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional, Secretaría de Prensa, Oficina de Control Interno)	1 solicitud (Oficio) 1 solicitud correo electrónico 6 solicitudes a través de WhatsApp	8	Presupuesto, Plan de observación/Contratación Externa, Plan de Acción

RECOMENDACIONES:

- En la semana del 21 al 24, los auditores de la Contraloría de Cundinamarca realizarán el Comité de validación del proceso auditor.
- El día 27 de julio serán recibidos los preinformes a cada una de las dependencias auditadas.
- Posteriormente, se desarrollará el proceso de réplicas a los hallazgos cuando haya lugar.
- Al tener el informe final, la Oficina de Control Interno, brinda la asesoría para el proceso de Formulación de los Planes de Mejoramiento.

RECOMENDACIONES CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID 19

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

ENTE DE CONTROL	CIRCULAR	FECHA	TEMA	LINEAMIENTOS
Contraloría General de la República	CIRCULAR 06 DEL 2020	19 DE MARZO 2020	Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19	1. Reporte de emergencia de control de la p 2. Reporte de por recursos, l la atención de 3. Reporte de el marco de la 4. Reportar di WEB de la Co República 5. Cumplimient para la celebra

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

ENTE DE CONTROL	CIRCULAR	FECHA	TEMA	LINEAMIENTOS
Contraloría General de la República	CIRCULAR 06 DEL 2020	19 DE MARZO 2020	Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19	1. Reporte inicial de emergencia de control de la pandemia 2. Reporte de recursos, procedimientos y la atención de la emergencia 3. Reporte de acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia 4. Reportar datos al WEB de la Contraloría General de la República 5. Cumplimiento de acciones para la celebración de la emergencia

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

ENTE DE CONTROL	CIRCULAR	FECHA	TEMA	LINEAM
Contraloría de Cundinamarca	CIRCULAR 010 DEL 2020	07 DE ABRIL 2020	Información contratación en virtud de la figura de la urgencia manifiesta, en el marco de la atención sanitaria ocasionada por el virus Covid-19	1. Remisión c contratos cele urgencia man haya activida modificaciones suspensiones 2. Allegar acti manifiesta, lo virtud de la ur actuaciones e control.depari amarca.gov.c controlmuni ca.gov.co 3. Los contral también debe aplicativo SIA 4. Hacer las r SECOP I o SI

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

ENTE DE CONTROL	CIRCULAR	FECHA	TEMA	LINEAM
Procuraduría Regional de Cundinamarca	AUTO No.487 DEL 2020	22 DE ABRIL 2020	Por el cual se avoca conocimiento y se ordena acompañamiento preventivo y vigilancia especial sobre la actividad contractual que adelantan las entidades de competencia de la Procuraduría Regional de Cundinamarca con ocasión del estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional Decretos 417 y 440 de 2020 para atender y contrarrestar el Covid-19.	1. ¿De qué forma sustentable la emergencia y la necesidad a su vez? 2. ¿Cómo hacer la respectiva al respecto aspectos técnicos de contratación? 3. ¿Quién controla los entregados? 4. ¿Bajo qué procedimiento se hace la población beneficiaria? 5. ¿De qué manera se proyectando la emergencia estableciendo de integrantes? 6. ¿Qué control de distribución de bienes y equitativa? 7. Determinar si la contratación que emergencia se establecer la bienes o servicios

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

ENTE DE CONTROL	CIRCULAR	FECHA	TEMA	LINEAMI
Vicepresidente de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública	CIRCULAR CONJUNTA No. 100-008-2020	03 DE MAYO 2020	Recomendaciones de Transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del Estado de Emergencia Derivado del Covid-19	1. Aplicar las ni Contratación E Covid 19 2. Se deben ac de los precios 3. La contratac guardar relació mitigación de la 4. Estructurar li énfasis en estu 5. Cumplir el pr gestión contrac 6. Tener una lis precios para de servicios a con 7. Realizar el e penales, discip los potenciales 8. Identificar el medidas razon

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

ENTE DE CONTROL	CIRCULAR	FECHA	TEMA	LINEAM
Vicepresidente de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública	CIRCULAR CONJUNTA No. 100-008-2020	03 DE MAYO 2020	Recomendaciones de Transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del Estado de Emergencia Derivado del Covid-19	9. Establecer l denuncias o la sobre preocup 10. Hacer uso Interinstitucion Anticorrupción 11. Elaborar ur del procedimie en toda la con 12. Realizar pe informes de m 13. Comunicar lineamientos tr reglamentación Nacional 14. Informar a irregularidades 15. Ajustar pla seguimiento e recursos y a lo ocasión de la e

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

ENTE DE CONTROL	CIRCULAR	FECHA	TEMA	LINEAM
Vicepresidente de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública	CIRCULAR CONJUNTA No. 10-2020	21 DE MAYO 2020	Lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID-19	1. Incluir de mi los Planes Ant seguimientos e especializadas y a los procesos d 2. Evaluar la c continuar la op condiciones q 3. Revisar y aj Auditoría, prior respondan a la determinar cué previstas se pr qué medida 4. Apoyar a la , riesgos en la c de la emergen efectividad de alertas oportur

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

LINEAMIENTOS ENTES DE CONTROL COVID-19

ENTE DE CONTROL	CIRCULAR	FECHA	TEMA	LINEAMIENTOS
Vicepresidente de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública	CIRCULAR CONJUNTA No. 10-2020	21 DE MAYO 2020	Lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID-19	5. Hacer seguimiento a las acciones que se comienzan a implementar verificando el cumplimiento de las medidas que han proferido las entidades en materia de emergencia y seguridad. 6. Informar a la Comisión de Vigilancia de la irregularidad de los recursos públicos en materia de emergencia y seguridad. 7. La Secretaría de Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública deberán identificar y denunciar los casos de corrupción que se presenten en el marco de la emergencia derivada del COVID-19.

RECOMENDACIONES GENERALES PLAN DE ACCIÓN COVID 19 Y CONTRATACIÓN

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA COVID-19.

Planeación Institucional:

- Se requiere establecer un protocolo que genere lineamientos sobre la inclusión y exclusión de las actividades que se involucren en el Plan de Acción Específico de acuerdo a las definiciones de Respuesta, Rehabilitación y Recuperación.
- Se evidenciaron contratos que se encuentran en el listado de Contratos en el marco del Covid-19 y expuestos en el Botón de Transparencia del Covid, que no se encuentran registrados como actividades en el Plan de Acción.
- De acuerdo a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012 y la Política Pública Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, incluir aspectos legales, financieros e institucionales en el Plan de Acción.
- Adecuar el cronograma de acuerdo a las fases de la Emergencia. Respuesta, Rehabilitación y Recuperación

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA COVID-19.

Contratación:

- En atención a los contratos verificados a través de la muestra establecida, se evidencia que en su gran mayoría no tienen el expediente contractual con todos los documentos que surten de las etapas contractuales.
- De igual forma, en la parte contractual se logra evidenciar que varios de sus documentos se encuentran con errores de forma, que se deben evitar para así no tener imprecisiones en fechas y valores
- Se recomienda generar una certificación para cada contrato, con el fin de facilitar la identificación de la contratación con las actividades del Plan de Acción Específico.

Gestión Financiera:

- Se evidencia 9% de ejecución financiera del total del Plan de Acción Específico a corte del 22 de Mayo.
- Manejo Donaciones (inventarios, registros contables etc.)

RECOMENDACIONES:

Corte 22 de Mayo, 22 Contratos analizados (Botón Transparencia Covid-19)

- Actividades deben ser medibles y estar debidamente redactadas.
- Protocolo de lineamientos para la inclusión y exclusión de las actividades que se involucran en el Plan de Acción Específico.
- Todos los Contratos en el marco del Covid-19 deben tener relación con las actividades planteadas en el Plan de Acción Específico.
- Las acciones deben atender a las fases de la Emergencia. Respuesta, Rehabilitación y Recuperación.
- El 85% del Plan de Acción tiene un enfoque de Respuesta.
- La ejecución Física del Plan de Acción es del 16%. (11,5/74 actividades)
- La ejecución Financiera del Plan de Acción es del 9% (28.413.394.307/321.653.883.927)
- Verificación Expedientes Contractuales Completos
- Certificaciones del Plan de Acción para cada contrato.
- Cuantificación de todas las donaciones para el reporte del seguimiento.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-022
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA		Versión: 04
			Fecha de Aprobación: 18/05/2018
Vigencia: 2020	Objetivo del Plan: Evaluar la gestión de las secretarías priorizadas, según el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a cada una, el proceso de la gestión de los riesgos asociados a las actividades propias de cada secretaría, evaluar el nivel de implementación del MIPG y madurez del Sistema de Control Interno y así mismo evaluar y realizar seguimiento especial a las Secretarías en el cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional y la destinación de recursos asignados en la emergencia del COVID- 19.	Alcance del Plan: Todas las actividades ejecutadas por la secretaría durante la vigencia 2019 y el lapso de tiempo transcurrido de la vigencia 2020 hasta el inicio de la auditoría, en relación a los requisitos legales definidos para cada plan de auditoría. En el caso de COVID-19: Inicio de la Emergencia hasta el inicio de la auditoría especial.	
Criterios: Ley 87 de 1993 Decreto 1085 de 2015 Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 Decretos que regulan Emergencia COVID 19 Demás normatividad que regula la gestión de la Gobernación de Cundinamarca		Recursos: - Humanos: Equipo de colaboradores Oficina de Control Interno - Tecnológicos: Sistema de Información, Servicio Corporativo, Aplicaciones de la Gobernación de Cundinamarca (Ver Anexo) - Otros:	

[illegible]

PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2020 (Informes de seguimiento)

Informes de Seguimiento de Oficina Control Interno									
Informe Seguimiento COVID-19						Jefe de Oficina de Control Interno			
Formular Plan de Acción de Evaluación y Seguimiento					X	Jefe de Oficina de Control Interno			
Formular Plan Anual de Auditoría Interna de Gestión						Jefe de Oficina de Control Interno			X
Formular Plan de Fomento de Cultura del Autocontrol						Jefe de Oficina de Control Interno		X	
Formular Mapa de Riesgos						Jefe de Oficina de Control Interno		X	
Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno FURAG II						Jefe de Oficina de Control Interno		X	
Informe de control Interno Contable						Jefe de Oficina de Control Interno		X	
Informe de Evaluación de Ejecución del Plan de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano					X	Jefe de Oficina de Control Interno			X
Informe de Evaluación de la Implementación del MIPG						Jefe de Oficina de Control Interno		X	
Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas					X	Jefe de Oficina de Control Interno			
Informe de Seguimiento a Cajas Menores					X	Jefe de Oficina de Control Interno			
Informe de Seguimiento a la Actualización del SIGEP						Jefe de Oficina de Control Interno		X	
Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto					X	Jefe de Oficina de Control Interno		X	
Informe de Seguimiento a la Publicación de la Contratación						Jefe de Oficina de Control Interno		X	X
Informe de Seguimiento a los Derechos de Autor						Jefe de Oficina de Control Interno		X	
Informe de Seguimiento al SUII						Jefe de Oficina de Control Interno			
Informe Pormenorizado de Evaluación del Sistema de Control Interno					X	Jefe de Oficina de Control Interno		X	

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020 (Informes de segu

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020 (Informes de segu

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2020 (Informes de segu

CONTÁCTANOS:



7491137 - 7491138



@ControlIntCund



Controlinterno@cundinamarca.gov.co



Torre Central Piso 3

